



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE BIOLOGÍA
(2 de diciembre de 2016)**

Asistentes	Área Docente/Departamento
Jerónima Vicente Soler	Microbiología
M ^a Pilar García Hernández	Biología Celular
Mercedes Jiménez Atienzar	Bioquímica y Biología Molecular
M ^a José Delgado Iniesta	Edafología
Montserrat Elias Aranz	Genética
Francisco Javier Campoy Menéndez	Coordinador 3 ^o
Pilar Mendiola López	Fisiología Animal
Nicolás Ubero Pascal	Zoología
M ^a Luisa Suárez Alonso	Ecología
M ^a Fuensanta Murcia Gálvez	Representante del PAS
Alfonsa García Ayala, Decana de la Facultad de Biología	
José Francisco Calvo Sendín, Vicedecano de Calidad y Coordinación	
Encarnación Muñoz Delgado, Coordinadora de la Comisión	

Excusan su ausencia:

Juan José Presa; José Miguel Martínez Paz; Concha de Haro García y María Isabel Arnaldos

Orden del día:

Se convoca a los miembros de la Comisión Académica del Grado en Biología (CAB) a la reunión que se celebrará a las 12 horas del viernes 2 de diciembre de 2016 en la Sala de Juntas de la Facultad de Biología, con el siguiente orden del día:

- 1) Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior (Anexo 1).
- 2) Aprobación, si procede, de las Actas de las tres reuniones on-line mantenidas por la Comisión de TFG en los últimos 2 meses (Anexos 2, 3, 4).
- 3) Análisis y aprobación, si procede, de la Nueva Normativa de Prácticas externas (Anexo 5).
- 4) Aprobación, si procede, de unas modificaciones introducidas en la Normativa de TFG (Anexo 6).
- 5) Visto bueno a algunos cambios en el calendario de presentación y defensa de los TFGs de junio-julio (Anexo 7). Se retira
- 6) Ruegos y preguntas.

Se adjunta también documento con el listado de miembros de la Comisión.

P.D. El anexo 7 se adjuntará en breve.

Se inicia la sesión a las 12 horas en la Sala de Juntas de la Facultad de Biología.

- 1) Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.
- 2) M^a Pilar García Hernández indica que participó en la reunión on-line de la Comisión de TFG del 24-26 de octubre y no aparece en el acta. La Vicedecana indica que es así y que rectificará el acta. Se aprueban las actas de las tres reuniones on-line.
- 3) La Decana expone los motivos que han llevado al equipo decanal a elaborar una nueva Normativa de Prácticas Externas. Una de las principales motivaciones es lograr que las “Prácticas Externas Curriculares” hagan honor a su nombre y se realicen en empresas u organismos no universitarios. En los casos en los que se autorice su realización en la Universidad de Murcia, lo será en dependencias fuera de las de la Facultad de Biología y en ningún caso en un Departamento universitario. En este sentido ningún profesor de la Universidad podrá actuar como Tutor de empresa. Nicolás Ubero



pregunta si este punto es aplicable también a los estudiantes de máster, ya que en el máster de Ciencias Forenses las prácticas se realizan en servicios universitarios que están a cargo exclusivamente de personal docente, lo que impediría que se pudiesen realizar prácticas en esos servicios. Además, ve incongruencia entre los puntos 4 y 5 del Artículo 1. Se le responde que si los estudiantes ven muy interesante realizar prácticas en esos servicios siempre les queda la opción de hacerlas extracurriculares. Con respecto a la normativa, el vicedecano le responde que toma nota para modificarla.

Otro punto que genera discusión es el del Artículo 7 sobre la realización del TFG en el marco de unas prácticas externas y que está directamente relacionado con el punto 4 del orden del día sobre la modificación de la “Normativa de los TFG/TFM de la Facultad de Biología”. El sentir general de la comisión es que la realización de este tipo de TFG puede resultar conflictivo por varios motivos. Por una parte los alumnos pueden decantarse por este tipo TFG buscando, en parte, aunar dos asignaturas en una actividad, lo que haría menos atractiva la elección de TFG “convencionales” en los departamentos, sin olvidar que como la asignatura “Prácticas externas” tiene limitación de plazas son los mejores alumnos los matriculados en ella. Por otra parte, la calificación del TFG se complica ya que, como indica la normativa, se trata de dos asignaturas distintas y las memorias del TFG no podrán coincidir en más de un 20% con la de prácticas. A juicio de la comisión, esta circunstancia dificulta la valoración de los TFG por los tribunales correspondientes.

Ante algunas propuestas sobre impedir la realización de este tipo de TFG, la Decana indica que están recogidas en la Orden Ministerial y en el Reglamento de la Universidad de Murcia, por lo que deberíamos en principio de dar la opción de que se realicen y según transcurran los acontecimientos modificar la normativa si fuese necesario. También indica que es un problema que ha surgido en el resto de Facultades de España y que en la próxima reunión de Decanos de Biología se va a tratar de forma especial este tema.

La Decana y los Vicedecanos instan a los miembros de la Comisión a que informen a los miembros de sus departamentos para que cuando se lleven las normativas a la Junta de Facultad los profesores tengan forjada una opinión.

Después de varias intervenciones al respecto, la comisión decide por una parte que el Tutor académico del TFG deberá hacer constar en su informe el grado de solapamiento, si lo hubiere, de las dos memorias y que el Tribunal de TFG dispondrá de la memoria de “Prácticas externas”. La Vicedecana sugiere que la memoria del TFG presentada por el estudiante deberá incluir como Anexo la Memoria de prácticas.

M^a Pilar García Hernández indica que, tal y como aparece reflejado en el acta de la comisión académica anterior, sugirió un pequeño cambio en el texto de la Normativa de TFG que no ha sido recogido. El Vicedecano de Calidad toma nota para realizar la corrección.

5) Se retira el punto 5. La Vicedecana indica que hay intención de cambiar el calendario de Presentación y Defensa de los TFG, incluyendo fechas para revisión y reclamación en todas las convocatorias. También se pretende adelantar un poco la convocatoria de Julio-Septiembre para que los TFG se expongan en septiembre antes del comienzo de las clases. No se han traído las fechas porque el calendario afecta tanto a Grados como a Máster y no se había consensuado.

6) En ruegos y preguntas, Nicolás Ubero indica que los Coordinadores de Máster también deberían ser consultados o invitados a estas reuniones en las que se discuten normativas que también afectan a los Máster.

Se levanta la sesión a las 14:15 horas.